

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2019 – 0410 00

Cumplida la orden impartida mediante auto de fecha 02 de febrero pasado, por secretaría procédase con la notificación al incidentado de la providencia de fecha 01 de julio de 2020, por medio de la cual se abrió el presente trámite incidental en su contra.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio mas eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **536d19e9398a9c30591eac8b965a11b340c24c9c27c9b6204a9119b119c13dd7**

Documento generado en 09/03/2021 09:25:22 AM